



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA,

21 de Mayo de 2004

VISTO: El Expte. N° 72/2002 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ RESOL. F.E. N° 33/02 REF. A IRREGULARIDADES EN D.G.R."y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N° 33/2002 se ordenó a la Secretaría Legal el seguimiento de la Causa N° 8302 "MIRANDA, HORACIO S/ SU DENUNCIA", la cual guarda estrecha relación con los hechos bajo examen;

Que asimismo se instruyó al Secretario Contable para que dé inicio a una Auditoría en el ámbito de la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de ello surge la Disposición de la Secretaría Contable N° 164/2002;

Que a fs. 110/111 obra Informe N° 548/2004 en el cual se exponen las conclusiones arribadas de la investigación, de las cuales surge que, atento el tiempo transcurrido, corresponde dar inicio a una nueva auditoría;

Que a fs. 114 se incorpora escrito del Vocal Legal a través del cual solicita se lo excuse de intervenir en las actuaciones de referencia;

Que en esta instancia los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas emiten el Acuerdo Plenario N° 553;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ORDENAR a la Secretaría Legal el seguimiento de la Causa N° 8302, caratulada: "MIRANDA, HORACIO S/ DENUNCIA", de acuerdo lo indicado en Acuerdo Plenario N° 553 que en copia certificada se agrega a la presente.

ARTICULO 2°: DAR POR CONCLUIDA la Auditoría ordenada por Disposición de la Secretaría Contable N° 164/2002.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar al Secretario Contable, Secretaria Legal, CPN Rodolfo FEHRMANN y CPN Rubén BALIÑO, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 135/2004.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA